



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
CONSEJO FISCAL

COMUNICADO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO FISCAL

La Comisión Permanente del Consejo Fiscal muestra su conformidad con el comunicado emitido el pasado día 30 de junio por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, haciendo extensible su preocupación sobre determinadas expresiones que en ocasiones figuran en algunas resoluciones judiciales, así como en manifestaciones públicas que realizan titulares de los órganos judiciales.

Por ello estima necesario solicitar de los mismos que no utilicen expresiones que puedan desacreditar, injustificadamente y al margen de consideraciones jurídicas del procedimiento, la labor del Ministerio Fiscal, que actúa en cumplimiento de las funciones que constitucionalmente le están atribuidas: la defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la ley, así como velar por la independencia de los Tribunales (artículo 124 de la Constitución Española).

2 de julio de 2014